

Granada Hoy, Noticias de Granada y su Provincia > Granada > Cincuenta parejas rompen su 'contrato' matrimonial cada semana en Granada

Cincuenta parejas rompen su 'contrato' matrimonial cada semana en Granada

Un total de 2.551 parejas se divorciaron en 2014, mientras que 191 optaron por la separación. Aunque en 2013 las cifras descendieron, las demandas de disolución han vuelto a subir.

V. HUERTAS GRANADA | ACTUALIZADO 03.04.2015 - 12:51

2 comentarios 2 votos

Me gusta 53 Twitter 5 COMPARTIR

Cuando una relación no funciona lo normal es que se rompa. En Granada, una media de cincuenta parejas decide acabar con su matrimonio a la semana, o lo que es lo mismo, siete al día. Exactamente, en 2014 hubo 2.742 desuniones en la provincia, una cifra similar a la registrada en 2012 y sensiblemente superior a la de 2013, que se cerró con un descenso considerable de rupturas: 1.931 casos. La variación, con respecto al año anterior, sería por tanto del 29%.

El termómetro que mide esta realidad social es el número de demandas de disolución matrimonial que reciben los Juzgados de Familia, que son los órganos que se encargan de poner fin oficial a esas relaciones en las que un día reinó el amor. En Granada son tres los órganos que se encargan de los asuntos de Familia: los Juzgados de Primera Instancia 3, 10 y 16, aunque son los dos primeros los que se encargan expresamente de tramitar los divorcios y las separaciones.

Ambos órganos, según las últimas estadísticas hechas públicas por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), recibieron el año pasado 2.551 casos de divorcio y 191 separaciones. Del total de divorcios, 1.386 fueron consensuados (mutuo acuerdo) y 1.165 no consensuados o contenciosos. Las separaciones consensuadas fueron 100, mientras que las no consensuadas fueron 91.

Aterrizaron además dos demandas de nulidad matrimonial, una de ellas en el cuarto trimestre de año, período en el que aumentaron un 14% las desuniones en comparación con el trimestre anterior. Exactamente se registraron entre octubre y diciembre un total de 705 demandas frente a las 607 contabilizadas entre julio y septiembre.

En cuanto a las cifras nacionales, las demandas de disolución matrimonial aumentaron en todo el territorio español un 6,9% el año pasado, siendo los divorcios los que registraron mayor incremento: del 7,8 % los de mutuo acuerdo y del 6,3 % los no consensuados. Las separaciones consensuadas subieron el 3,7 % y las contenciosas el 0,4 %.

El número total de demandas de disolución matrimonial iniciadas en 2014 fue de 133.441 frente a las 124.797 registradas el año anterior. Las demandas de divorcio pasaron de las 117.935 de 2013 a las 126.400 del año pasado, según los datos hechos públicos esta semana por el máximo órgano de gobierno de los jueces.

Los operadores jurídicos también han notado en el día a día la subida registrada el año pasado. La experta Irma Talavera, que es directora del Departamento de Derecho de Familia del despacho de abogados HispaColex, confirma ese aumento de casos en 2014. Los años en los que la crisis ha tenido una especial incidencia, como recuerda, hubo un descenso "importante" en las demandas de disolución matrimonial, aumentando, sin embargo, los procesos de modificaciones de medidas para tratar de bajar las pensiones de alimentos fijadas para los hijos menores y mayores a cargo aún de sus progenitores. Esas modificaciones se han venido reclamando "normalmente -explica- alegando la disminución de ingresos que ha tenido la persona obligada a prestarlos".

"Aunque continúan las modificaciones de medidas, y se sigue pidiendo la reducción de pensiones de alimentos por motivos económicos, es cierto que han subido las demandas de divorcio", añade la letrada.

Entre las posibles causas de ese aumento registrado el año pasado puede estar la recuperación económica, pues con la crisis muchas parejas dejaron de formalizar divorcios y separaciones "porque la separación de una pareja -advierte Talavera- aumenta los gastos (dos viviendas, dos facturas de luz, dos facturas de agua, mayor gasto en alimentación, etc) y hay situaciones en que no se pueden afrontar".

Aunque cada caso es un mundo y cada matrimonio tiene sus propios motivos para poner fin a su 'contrato', lo cierto es que la economía de la casa puede influir en las tensiones de la pareja. A nivel profesional, los abogados no entran en ese terreno, en el de los motivos, pero, evidentemente, cuando hay falta de dinero hay problemas económicos que pueden agudizar las tensiones. No obstante, cada desunión tiene unas circunstancias propias y determinadas.

En cuanto al coste medio del proceso, varía si es un divorcio consensuado o no consensuado. Si hay liquidación de gananciales, el proceso, lógicamente, se encarece. No hay un precio fijo y cada abogado es libre para pactar sus honorarios con el cliente. Existen, eso sí, unos Criterios de Honorarios Profesionales orientativos. Según estos criterios, consultados por este diario, el precio para las separaciones o divorcios de mutuo acuerdo sería de 2.280 euros, y de 2.565 para los de carácter contencioso. En cualquier caso estas cifras son orientativas y cada letrado podrá adecuar sus honorarios al caso concreto.



Siete relaciones se rompen judicialmente cada día en Granada.



La abogada Irma Talavera

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

FONDOS DE INVERSIÓN

LA ELECCIÓN MÁS RENTABLE

Trae tu fondo de inversión y obtén una bonificación de

Hasta **2%** del importe transado

CLIA REAL DE MADRID

PUBLICIDAD

100% PAPEL

GARANTÍA de FRESCURA

SOS

moderno y compacto para disfrutar se misma arena

SOS

Nueva Visa Barclaycard

Sin cambiar de banco. 1% de devolución en compras. ¡Solicítala ahora!

www.barclaycard.es/nuevavisa

Caldera Tecnología NET

Controla tu caldera fácilmente desde tu smartphone, tablet u ordenador y despreocúpate

www.installxpert.com

A quién le importa el Sol

Disfruta ya tus Hawkers. 10% descuento. Introduce el código: FUCKOFFSUN10.

www.hawkersco.com

AYER Y HOY